

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 639, de fecha 09 de Noviembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 8261**

Se acuerda, en el marco del Ordinario N°4185 del Sr. Intendente Regional de fecha 27 de octubre de 2016, respecto al financiamiento del Plan de Reconstrucción 2016-2020, Región de Coquimbo:

1. Solicitar a través del Sr. Intendente Regional al Sr. José Manuel Peralta, Jefe de la DIPLAN, presentar en comisión los antecedentes expuestos en este oficio.
2. Solicitar al sr. Intendente, activar al directorio para la gestión del I Plan de Reconstrucción Post Terremoto, con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y medidas propuestas en este documento.

Se hace presente que mediante acuerdo N° 8209 adoptado en sesión ordinaria N° 637 de fecha 12 de octubre de 2016, el Consejo Regional acordó designar para formar parte de este Directorio, en representación de este cuerpo colegiado, a los siguientes consejeros regionales:

- Sr. José Montoya Angel, por la provincia de Elqui
- Sra. Lidia Zapata Pasten, por la Provincia de Limarí
- Sr. Denis Cortes Aguilera, por la provincia del Choapa
- Sr. Teodoro Aguirre Álvarez, en su calidad de Presidente del Consejo Regional

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez. La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

  
  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**

